



DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL  
SUBDEPTO. SEG. Y TEC. EN EL TRABAJO  
SECCIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

## RESOLUCIÓN EXENTA N°

MODIFICACIÓN DE REGISTRO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL POR SOLICITUD DE MODIFICACIÓN TÉCNICA PRESENTADA POR LA EMPRESA KÜPFER HERMANOS S.A.

REF.: 3202/25; 3204/25

**VISTO:** estos antecedentes, la Resolución N° 45 de 06 de enero de 2023, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas que regulan la postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal y medidas de Control Sanitario; los Formularios de Modificación Técnica al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. N° 3202/25 y N° 3204/25 del 28 de abril de 2025, que acompañan los antecedentes para solicitar modificación al registro, correo de la empresa del 27 de junio de 2025 como respuesta a los requerimientos de admisibilidad con solicitud de antecedentes realizado a través de correo del 26 de junio de 2025; y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO:** Que, se han presentado al Instituto de Salud Pública de Chile, en adelante "ISP", los antecedentes de la empresa denominada "Küpfer Hermanos S.A." solicitando la modificación técnica de los Elementos de Protección Personal, que más adelante se detallan, incorporados mediante la Resolución Exenta N° 4469 del 27 de octubre de 2020, a fin de actualizar las normas técnicas de certificación y certificado de conformidad correspondiente;

**SEGUNDO:** Que, el Departamento Salud Ocupacional del ISP en cumplimiento de la Resolución Exenta N° 45 de 2023, evaluó y verificó los antecedentes de la empresa solicitante presentados bajo las Referencias N° 3202/25 y N° 3204/25, y demás documentos anexos; y,

**TENIENDO PRESENTE,** el Código Sanitario; la ley 19880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N° 45 de fecha 06 de enero de 2023, que Aprueba Bases Técnicas que regulan la postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal y Medidas de Control Sanitario y deja sin efecto Resolución Exenta N° 2618, de 29 de octubre de 2020; las facultades que me confieren los artículos 59 letra b) y 61 letra b) y d), del DFL 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Exento N° 1.222 de 1996, de la misma Secretaría de Estado; Resolución Exenta número 191 de 2021 de esta autoridad; así como lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

## R E S O L U C I Ó N

**1. MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta N° 4469 del 27 de octubre de 2020, e incorpórese al listado de EPP registrados, el producto como sigue:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UILJ3O-132>

EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Protección de manos: Guante de protección contra riesgos mecánicos	GetPro	HARD Nitrile Azul N1615	CTC (NB 0075)	EN ISO 21420:2020+A1:2024 EN 388:2016+A1:2018
		PU GRIS H3101-5		

**2. CONSIDÉRESE**, en todo lo demás, que la Resolución Exenta N° 4469 del 27 de octubre de 2020 no sufre modificación alguna.

**3. PUBLÍQUESE** en la página Web del Instituto de Salud Pública: [www.ispch.cl](http://www.ispch.cl).

Anótese y comuníquese.

Res.: 721/25  
Ref. 3202/25; 3204/25

DISTRIBUCIÓN:  
- Interesado  
- Salud Ocupacional



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/UIJ3O-132>